

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Bardají Muñoz.—15.765.

CONSTRUCCIONES SANTACRUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Como consecuencia de la avenencia producida en el acto de conciliación 245/2004 interpuesto ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Zaragoza contra esta Sociedad, celebrado el día 6 de abril de 2004 y, en consecuencia de la nulidad del acuerdo segundo adoptado por el Consejo de administración en su sesión del pasado día 2 de febrero por el que se acordó convocar Junta General Ordinaria de accionistas, se acuerda convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social, P.º de la Independencia, 19, de Zaragoza, el día 20 de mayo de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario. La Junta, tanto en primera como, en su caso, en segunda convocatoria se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 16 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—14.787.

CONSULBIC, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 16 de mayo de 2004 a las 13.30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 17 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Cuarto.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Cese y Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la Sociedad.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Decisión sobre la vigencia del acuerdo adoptado en Junta General de Accionistas de fecha 11 de junio de 2003 consistente en la creación de un nuevo artículo 30. quinquies referente al Comité de Auditoría.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 31 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Aresti García.—14.856.

CONVERTY, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo de los Administradores de fecha 12 de abril de 2004, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el 12 de mayo de 2004, en primera convocatoria a las dieciocho horas, y el 13 de mayo de 2004 en segunda convocatoria en el domicilio social de la Entidad, Villabilla-28810 (Madrid), carretera M-204, Kilómetro 39, Polígono industrial nave, 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003, (Balances, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como aplicación del resultado de dicho ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para facultar a los Administradores Solidarios para que expidan las certificaciones de los acuerdos adoptados y para que cualquiera de ellos solidaria o indistintamente con-

curra ante Notario público de su libre elección y proceda a la elevación a público de los acuerdos adoptados, así como cualquier otra documentación pública o privada que sea necesaria para la inscripción en el Registro Mercantil de lo pertinente.

Autorización para facultar a los Administradores para que subsanen cualquier defecto que pueda impedir elevar a público o inscribir en el Registro cualquier acuerdo de los adoptados en la Junta General Ordinaria.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas podrán examinar en el domicilio social o solicitar de la Sociedad la entrega o envío gratuito de los documentos referentes a las cuentas anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como obtener cualquier información prevista en la citada Ley.

Villabilla (Madrid), 12 de abril de 2004.—Los Administradores Solidarios, Juan José García González y Antonio Toledano Morales.—14.847.

CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, Sociedad Anónima, en su reunión del 23 de abril de 2004 y con intervención conforme de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que se celebrará el día 25 de mayo de 2004, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 26 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, a las trece horas, ambas convocatorias en el hotel «Palace», Plaza de las Cortes, 7, Madrid para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.

Cuarto.—Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, y para reducir, en su caso, el capital social.

Sexto.—Renovación, o en su defecto designación, de auditor externo de la sociedad y de su Grupo consolidado.

Séptimo.—Modificación del Reglamento de la Junta General, autorización para redactar un Texto Refundido del mismo, e información sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Reducción del capital social en 719.781 euros por amortización de 719.781 acciones en autocartera y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Traspaso de la reserva indisponible derivada de la amortización de autocartera por importe de 4.400.000 euros a reserva voluntaria.

Décimo.—Traspaso del exceso de la reserva legal derivada de reducciones de capital social, por importe de 2.944.188,48 euros, a reserva voluntaria.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social por la cuantía y por el plazo máximos previstos en el artículo 153.1 b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, incluso eliminando el derecho de suscripción preferente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 de dicha Ley.

Duodécimo.—Delegación de la facultad de emitir valores de renta fija, incluso convertibles y/o can-